



REGION ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVO REGIONAL N° 0450 -2015-GRA/PRE

Huaraz, 07 MAY 2015.

VISTOS:

El Artículo 26º de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP), Aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, con fecha 20 de Abril del 2013, se instaló el Equipo Regional de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (MEF) en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Publica Territorial", donde se brindará asistencia a los seis Gobiernos Regionales que firmaron la matriz de logros con esquema de incentivos.

Que, siendo necesario designar a un funcionario del Gobierno Regional de Ancash, con el fin que lo represente y asuma la responsabilidad de realizar las coordinaciones correspondientes en el marco del proyecto especificado, corresponde emitirse el acto resolutivo pertinente.

Estando a lo expuesto, en usos de las facultades otorgadas a este despacho según lo establecido en el Art. 23º de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley No. 27902, y contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Econ. Roger Wilman Calderón Culque Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, como COORDINADOR representante del Gobierno Regional de Ancash ante el Equipo de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (MEF), para viabilizar la ejecución del convenio interinstitucional, asumido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Publica Territorial".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al designado; a las otras partes del convenio y a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Ancash.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 08 MAY 2015
Norma Gonzales Lavante
REBATARIA BOB, REGION ANCASH



Sr. Enrique M. Vargas Barrenechea
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

